



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA LOS LAGOS

DEPOSITESE DINEROS EN CUENTA
CORRIENTE DEL TRIBUNAL QUE INDICA

RES. EXENTA N° 000281

PUERTO MONTT, 25 FEB. 2010

V I S T O S y C O N S I D E R A N D O:

- a) Res. Exenta N° 388 de 30 de Abril de 2009 de Intendencia Regional;
- b) Oficio N° 248 de fecha 12 de febrero de 2010, en causa Rol N° 483-2009 caratulada "Carcamo y Otro con Inversiones Bosque sur S.A" donde se decreta oficiar a Intendencia Región Los Lagos a fin de que disponga el depósito de la suma de \$7.121.164 en la cuenta corriente N° 82500083766 del BancoEstado, del Primer juzgado Civil de Puerto Montt, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 240 del Código de Procedimiento Civil
- c) Lo dispuesto en la Ley 19.175 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- d) Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- e) Lo dispuesto en la ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos;
- f) Lo dispuesto en la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento;
- g) La Circular N° 4, del 20.01.2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas;
- h) Lo dispuesto en la Ley 20.407 del 16/12/09, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2010;
- i) Resolución N° 1600/ 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- Depositese en cuanta corriente N° 82500083766 del Banco del Estado del Primer Juzgado Civil de

Puerto Montt la suma de \$7.121.164 todo ello en razón de ser decretado por dicho tribunal en Oficio N° 248 de fecha 12 de Febrero de 2010 en causa Rol N° 483-2009 caratulados " Carcamo y Otro con Inversiones Bosque Sur S.A . Se adjunta oficio N° 248 de fecha 12 de febrero de 2010, siendo esta parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO (S)
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS



SERGIO GALILEA OCOM
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

ECI

Distribución.

1. Finanzas Intendencia Regional.
2. Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional.
3. Arch. Of. Partes Intendencia Regional.